



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de diciembre de 2024

NÚM. 21

COMISIÓN DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/COM-00165. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, acompañada del Director General de Función Pública, para explicar el criterio de la Dirección General en relación con la posible conversión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en una Entidad Pública Empresarial.
- 11-24/POR-00372. Pregunta sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA, , presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

11-24/COM-00165. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, acompañada del Director General de Función Pública, para explicar el criterio de la Dirección General en relación con la posible conversión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en una Entidad Pública Empresarial.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Comenzamos esta Comisión de Interior, Función Pública y Justicia con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, acompañada del Director General de Función Pública, para explicar el criterio de Dirección General en relación con la posible conversión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en una Entidad Pública Empresarial. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, le damos la bienvenida a la Consejera, al Consejero de Salud, Directores Generales, acompañantes, equipo, todo el mundo. Y ahora sí, señora San Martín, tiene cinco minutos para introducir la comparecencia.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero, he de dar la bienvenida a la señora Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, a la señora López. Quiero dar la bienvenida también al señor Consejero de Salud, señor Domínguez, y al Director General de Función Pública, el señor Mohamed, y al equipo que los acompaña. De todos es conocido que a principios del mes de septiembre se dio a conocer por parte del Departamento de Salud el borrador de la nueva Ley Foral de Salud de Navarra, borrador que se encuentra actualmente en exposición pública, que en principio iba a ser una exposición pública de un mes, pero debido al revuelo suscitado por este borrador, se ha tenido que alargar cuatro meses. Nunca antes un borrador de una ley foral había suscitado tanto rechazo por parte de todos, de sindicatos de toda índole, desde el LAB hasta el Sindicato Médico de Navarra, pasando por el sindicato de enfermeras, Afapna, Comisiones Obreras, etcétera, colegios profesionales, formaciones políticas, asociaciones, fundaciones, etcétera.

En el borrador de esta nueva ley foral de salud se proponen cambios radicales. Y digo radicales porque afecta a la raíz del sistema sanitario. Alguno de los cuales tienen relación con otros departamentos del Gobierno, como por ejemplo el Departamento de Economía y Hacienda, como por ejemplo el Departamento de Derechos Sociales o el departamento que usted dirige, el de Interior, Función Pública y Justicia, sobre todo, relacionado con el ámbito de la función pública.

Nos hemos interesado por saber qué opinaban estos departamentos a los que les afecta este borrador de ley foral, y hemos solicitado al Gobierno que nos trasladaran aquellos informes que se hubieran establecido o que se hubieran emitido por parte de estos departamentos. Nuestra sorpresa fue al conocer que no había ningún informe de todos estos departamentos afectados por esta ley foral de salud, o por este borrador de ley foral de salud. Este borrador propone, y entro ya ahora sí en materia de esta comparecencia, un cambio de la naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública Laboral de Navarra, que pasan de ser organismos autónomos a ser entes públicos empresariales y terminar con el régimen funcional del personal de estos organismos, sin que Función Pública haya emitido un informe al respecto; cosa bastante llamativa.

¿Qué opina Función Pública de este borrador de la ley foral de salud, en lo que se refiere a esa desvinculación que persiguen desde la propia Función Pública? Porque es evidente que cuando Salud pretende desvincularse de Función Pública, les está señalando directamente como uno de sus problemas. Ustedes entiendo que no están muy contentos con este señalamiento. Por eso, desde UNPN lo que hemos solicitado es una comparecencia, hemos solicitado una comparecencia del director general de Función Pública, el señor Mohammed, con la intención de que nos diera su opinión, sobre todo, técnica en libertad, de qué opina de esto. Es evidente que esto es imposible.

Primero, porque ya desde el Gobierno de Navarra se ha decidido que quien compareciera sea la señora Consejera, la señora López, y con todo el séquito que la acompaña hoy va a ser muy complicado tener la opinión en libertad del señor Mohammed. Pero sí que le vamos a trasladar las preguntas. ¿Ustedes bendicen este cambio de naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y esa fecha afín que propone Salud para el régimen funcional del personal de Salud? Esa es la pregunta por la que nosotros hemos solicitado esta comparecencia. Le agradecemos de antemano su presencia y quedamos a la espera de sus explicaciones. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señora San Martín. Tiene a continuación la palabra por un tiempo máximo de treinta minutos la Consejera, la señora López.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. En primer lugar, antes de arrancar esta comparecencia, quería agradecer la presencia a mi lado del Consejero de Salud, Fernando Domínguez, que hoy me acompaña, y a todo el equipo, tanto del Director General de Función Pública como el equipo de Salud. Gracias.

Como sus señorías conocen, el anteproyecto de ley foral de salud está en este momento dentro de su periodo de participación pública, que se extiende hasta finales de este mes. Estamos, por lo tanto, en el momento procedimental en el que se reciben alegaciones y propuestas desde todos los ámbitos, de manera que la actualización de esta ley vaya acompañada a las reclamaciones profesionales que usted indica y necesidades de la ciudadanía navarra, que es de verdad lo que nos ocupa.

El trabajo está siendo muy intenso y, de hecho, esa escucha activa y búsqueda de interlocución con todos los actores implicados queda patente en las dos ampliaciones de plazo por petición de diferentes organizaciones y asociaciones para tener el tiempo suficiente de cara a presentar alegaciones. Antes de llegar a este punto actual, es relevante recordar el contexto que nos lleva a este momento. El anteproyecto surge de un primer documento de marzo de 2023 con las bases del dictamen aprobado por la Comisión Especial de Salud de este Parlamento para acordar y asentar las bases de una nueva ley foral de salud. Entre otras líneas estratégicas del mismo se recogía la defensa del sistema sanitario público universal, así como equidad, solidaridad territorial y social e igualdad efectiva en el acceso a sus prestaciones.

El abordaje de las listas de espera, el uso racional de los servicios y atención integral y sociosanitaria. La reforma y refuerzo de la Atención Primaria. Una organización hospitalaria centrada en la persona. La introducción de una evaluación centrada en los resultados, los retos

en salud mental, especialmente en el ámbito infanto-juvenil, o el impulso de la investigación y medicina personalizada. A su vez, de forma paralela, el acuerdo programático de este Gobierno incluye de nuevo en el área destinada a Salud este objetivo de presentar un proyecto de ley foral que dé respuesta a la defensa del sistema sanitario público universal, así como la equidad, la solidaridad territorial y social y la igualdad efectiva en el acceso a sus prestaciones. Insta también a que impulse el fortalecimiento del sistema sanitario público, con el objetivo de poner en el centro del sistema a la ciudadanía navarra, revisando los conciertos sanitarios vigentes y llevando a cabo mecanismos de control de los mismos.

Se reclama, asimismo, que se profundice en el uso racional de los servicios y la atención integral y sociosanitaria. Por lo tanto, de este trabajo para sacar adelante una nueva ley foral de salud, puede extraerse que el objetivo último es el mejorar el sistema sanitario público. Y desde el Departamento de Salud, como ya ha trasladado en reiteradas ocasiones su equipo directivo, en este momento se están escuchando todas las propuestas que puedan llevar a lograr este objetivo. En esa misma línea, desde Salud se están manteniendo reuniones internas con agrupaciones, sindicatos y grupos que así lo han solicitado. Ustedes ya conocen esos pasos previos que conducen a esta propuesta de nueva ley.

Pero déjeme recordar un apunte más con respecto a su origen, porque es relevante. Hablamos de su longevidad. La actual Ley Foral de Salud data del año 1990, es decir, hace casi 35 años. Un período de tiempo en el que la sociedad ha cambiado en todos sus ámbitos y, por ende, la atención sanitaria lo ha hecho también con ella. Las necesidades de la población no son las mismas, ni los recursos disponibles, ni las técnicas empleadas, ni los retos que deben afrontar en el campo sanitario.

En este punto, en el que en los distintos actores implicados han subrayado la necesidad de actualizar este marco normativo, que fue novedoso en su momento, pero que ahora requiere de una puesta al día. La parte más relacionada con mi departamento, el que represento, es la disposición adicional primera del anteproyecto. En ella se prevé la transformación de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud. Es decir, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Instituto de Salud Pública y Laboral, en entidades públicas empresariales, modificando de esta forma su actual naturaleza jurídica.

En este sentido, debe ponerse de manifiesto la complejidad de realizar en este momento cualquier consideración concluyente sobre tal disposición desde la perspectiva de Función Pública. Primero, por la parquedad normativa de la regulación de las entidades públicas empresariales en nuestro ordenamiento jurídico, y segundo, porque en la Comunidad Foral de Navarra no existe ninguna entidad pública empresarial alguna que pudiera servir de referencia para esa posterior traslación a la materia que abordamos hoy.

Con respecto al primer punto, las entidades públicas empresariales se regulan en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral en el ámbito del sector público, en su artículo 38 se indica su conceptualización como organismos públicos y como tales, gozan de un régimen de descentralización o independencia de su gestión, estando dotados de personalidad jurídica propia y diferenciada, al igual que los organismos autónomos, si bien se regirán por el derecho privado. De todas formas, como ya se ha mencionado, nos encontramos en ese momento

procedimental de cambio efectivo de naturaleza jurídica, ya que la nueva previsión normativa se halla en un estadio de recepción de aportaciones para su posterior análisis y valoración.

En ese sentido, es importante recalcar que este anteproyecto de ley foral de salud se encuentra en un momento muy preliminar y sujeto a los cambios y mejoras que se deriven de la participación ciudadana, colectivos, sindicatos, asociaciones, profesionales y de más actores que así lo deseen. Como el propio departamento ha explicado, no hay ninguna decisión tomada ni cuestiones innegociables. Es un proyecto al que le queda mucho trabajo por delante. Pero ante el que hay un consenso claro de todos los actores implicados en cuanto a su fondo, que es la necesidad de actualizar la Ley Foral de Salud. Como hemos dicho, el borrador de anteproyecto se encuentra en esa fase procedimental y una vez finalice esta, el departamento ya ha informado en repetidas ocasiones que recogerá las aportaciones y sugerencias recibidas en una etapa de tiempo próxima de diálogo y debate, de cara a conseguir una ley de salud estable y permanente en el tiempo.

Para cerrar me gustaría recordar varios puntos que entendemos importantes. Este texto es un borrador y como tal es la primera propuesta sometida a participación pública. Este primer borrador está creado a partir de bases establecidas por el Parlamento hace algo más de año y medio. El Departamento de Salud ha dejado claro que no hay nada innegociable. Y dentro de este enfoque sería también esa disposición adicional primera del anteproyecto de ley foral. El proceso de actualizar la ley todavía está en una fase inicial.

Una vez termine el proceso de exposición pública comenzará una nueva etapa de revisión, de trabajo y consenso con todas las partes, porque una ley como la de Salud solo tiene sentido si es participada y de consenso. Por lo tanto, en este proceso se encuentra Salud y en esta línea se está trabajando conjuntamente. Posteriormente, cuando se defina el desarrollo normativo concreto, será el momento de evaluar su contenido y alcance. En todo caso, en materia de personal, como es habitual en este Ejecutivo, trabajamos siempre desde el máximo respeto de los derechos laborales de los y las profesionales y de la máxima seguridad jurídica.

La prioridad de este Gobierno de Navarra es recuperar la fortaleza de nuestro sistema sanitario público y prepararlo para los retos. De ahí surge la necesidad de una nueva ley de salud, que subrayo, es importante sea participada, consensuada y eficaz, y en ello aseguro que está trabajando todo el Ejecutivo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejera. Ahora comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios, empezando por el grupo solicitante. Señora San Martín, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones. No ha respondido al objeto de la comparecencia, pero voy a intentar explicar un poco adónde queríamos llegar nosotros. Volver otra vez a reformularle las preguntas. Me temo que no me voy a responder, pero yo lo voy a intentar, voy a ver si puedo. En este borrador de ley foral de salud se dice, y cito textualmente: «Esta ley establece un mandato de transformar el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra en organizaciones realmente autónomas, flexibles, ágiles en la toma de decisiones, con autonomía financiera y de gestión de sus centros, con agilidad y rapidez en la contratación y al igual que el

resto de sistemas sanitarios de Europa, con capacidad propia de decisión, sin corsés funcionariales que permitan atraer el talento y retener el que ya tienen».

Y sigue diciendo en la exposición de motivos: «Es básico diseñar un sistema propio de la sanidad pública, debido a que los modelos funcionariales existentes para la generalidad de los empleados públicos no funcionan adecuadamente en el ámbito de la salud y pueden considerarse superados». Estas afirmaciones son un ataque directo al modelo funcional del que ustedes son responsables, señora López.

Califican este modelo como un modelo que no funciona en el ámbito de la salud y lo identifican como el culpable de la falta de atracción de talento y retención del ya existentes. Que, por cierto, me congratula, y por escrito, además, reconocer que hay un problema de atracción y retención de talento que el Departamento de Salud hasta día de hoy no lo había reconocido. Me congratula ver por escrito que efectivamente sí que existe este problema. Me imagino que ustedes serán conscientes que Función Pública es señalada por Salud como uno de sus principales escollos para poder gestionar adecuadamente los recursos humanos dentro del sistema sanitario navarro público.

Nosotros hemos preguntado al Departamento de Salud por escrito cuáles son esas dificultades que encuentran en esa relación con Función Pública, que les lleva a creer desvincularse de Función Pública. Y lo que nos dicen es que el Servicio Navarro de Salud precisa un volumen elevado de plazas para atender distintas necesidades, y que el procedimiento actual que existe en Función Pública impide que se cumpla con la normativa europea y foral sobre duración de los contratos administrativos e impide también que se dé respuesta a las exigencias derivadas de planes o estrategias como la de impulsar nuevas especialidades. También nos dicen y explican que, desde Función Pública, en los procesos de movilidad o los procesos de ingreso que tramita, ustedes no tienen en cuenta que hay puestos que implican conocimientos y habilidades distintas a las del resto de departamentos y que esto les genera un problema.

También dicen, además de eso, que cuando ustedes tramitan convocatorias de ingreso, de movilidad de los puestos no sanitarios, hacen que las consiguientes tomas de posesión masivas no puedan adecuarse a las necesidades del Servicio Navarro de Salud, implicando a veces incorporaciones masivas de personal no conector o puestos unipersonales que afectan a procesos clave dentro de los centros sanitarios. Y, por último, no menos importante también, pero estoy afecta a la parte presupuestaria, dicen que Función Pública impide la gestión presupuestaria ágil del capítulo uno, y que esto tiene como consecuencia que se dilate la aprobación y disposición de los gastos precisos, debido a que es necesaria la autorización o actuación administrativa de Función Pública para realizar movimientos en distintas partidas del Servicio Navarro de Salud.

Señora López, Mohamed, cualquiera que lea esto puede pensar que ustedes son un verdadero problema para el Servicio Navarro de Salud, y más preocupante aún, visto el borrador de la nueva ley foral de salud, lo que uno puede pensar es que ustedes no son capaces de mejorar estos procesos, no son capaces de coordinarse mejor con Salud y poder ofrecer a Salud las necesidades que ellos tienen en materia de contratación, y que Salud ha optado por la decisión de romper con ustedes. ¿De verdad que ustedes no son capaces de agilizar estos procesos? ¿No

son capaces de comunicarse mejor con Salud y de coordinarse mejor con el Servicio Navarro de Salud? Estas son las preguntas que nos hacemos.

Es grave, y así lo consideramos nosotros, que se pretenda terminar con el régimen funcional dentro de Salud, simple y llanamente para ganar agilidad. Y decimos que es grave porque el régimen funcional tiene otra serie de bondades, en nuestra Comunidad Foral se ha dotado de este régimen porque tiene otra serie de bondades que no se pueden obviar de la noche a la mañana. ¿Que hay que mejorar el modelo? Sin ninguna duda, y nosotros lo llevamos diciendo en los últimos años. Hay muchos aspectos importantes del modelo funcional actualmente que debieran de mejorarse, pero cargárselo y cambiar a otro, por ejemplo, de contratación de personal laboral, basado en contratos laborales, con la normativa, y regulado bajo la normativa del Estatuto de los Trabajadores, que permitan los despidos con la correspondiente indemnización, para nosotros eso es insólito.

¿Qué opina Función Pública de esto? Eso es lo que nosotros queremos saber, lo voy a intentar otra vez. ¿Qué opinan de esto? Entendemos que todo es modificable en ese borrador, pero ¿qué opinarían de acabar con el régimen funcional? ¿Qué modelo defienden ustedes para Salud en cuanto a Función Pública? ¿Función Pública qué modelo defiende para Salud? Y ya esto sí que creo, desgraciadamente, que me voy a quedar sin saber, me gustaría saber la opinión técnica del señor Mohamed en relación con todo esto, que es el origen de esta comparecencia.

En este borrador de ley foral de salud se propone ni más ni menos que huir del derecho administrativo, con el único argumento de la flexibilidad. Se propone acabar con el régimen, con el sistema funcional, que, entre otras cosas, se considera una garantía frente a injerencias políticas, contribuyendo a la profesionalización de la función pública. En el modelo funcional se contrata a los mejores y no se contrata a dedo. Pues en este borrador se está proponiendo huir de ese modelo, simplemente por ganar en flexibilidad. Que hay que mejorar muchas cosas, insistimos, sí, sin ninguna duda. Pero, desde luego, no romper completamente con el sistema funcional.

Es imprescindible, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, adoptar medidas para evitar la homogeneización de los funcionarios, de los empleados públicos. Es decir, que sean igualmente premiados aquellos que prestan un gran servicio público de aquellos que no, eso lo consideramos que desincentiva a los empleados públicos. Para ello, lo hemos dicho, es necesario tener una carrera administrativa con la evaluación del desempeño y que promueva a aquellos empleados que desarrollen cometidos con mayor grado de eficacia.

Estamos hablando de una verdadera carrera administrativa, como digo, que es el instrumento esencial para nosotros para que la estabilidad del empleo que caracteriza al régimen funcional no se convierta en algo negativo y repercuta de forma negativa a los intereses de la Administración Pública. Desgraciadamente, en el ámbito de la salud, ya lo dijimos en el debate de ley de carrera profesional para los niveles C y D, estamos lejos de esa verdadera carrera administrativa. Seguimos impulsando una carrera que es café para todos, que es una segunda antigüedad, en la que todo el mundo obtiene ese incremento salarial.

Y este modelo para nosotros es un error. Pero además de eso, como se reconoce en la propia exposición de motivos de este borrador de ley foral, Navarra cuenta con una legislación

específica y completa en materia de personal sanitario, eso es lo que dice el propio borrador. Y pasar de eso a cortar por lo sano con Función Pública, pues nos parece que, evidentemente, y porque cuenta con esa legislación específica, se pueden hacer cosas más allá de cortar con Función Pública.

Nosotros, desde luego, no aceptaremos el cambio de naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud ni del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, un ente público empresarial. Defenderemos el carácter funcionarial de los empleados públicos de Salud de nuestra Comunidad Foral, entendiendo que este modelo requiere de importantes modificaciones y mejoras, muchas de las cuales llevamos reclamando y reivindicando años, precisamente para evitar problemas de este tipo.

Voy terminando ya. Cuesta entender cómo es posible proponer cambios de semejante calado, con consecuencias tan importante, sin consultar previamente, sin reunirse previamente con nadie, ni con representantes de los profesionales sanitarios, ni sindicales, ni colegiales, ni grupos parlamentarios, ni asociaciones de pacientes. Incluso, parece ser que sin los propios departamentos a los que les afecta este borrador de ley foral, como es el departamento de la señora López. Nos consta, porque así nos lo han trasladado desde dentro, que ustedes no están contentos con todo esto y que los otros departamentos tampoco están contentos con esta forma de proceder. Están molestos. Y termino ya con las preguntas.

Por resumir, para que las tenga todas juntas. Nos gustaría saber qué opina de la propuesta de acabar con un modelo funcionarial dentro de Salud. ¿Qué modelo defienden ustedes para Salud? ¿Cuál es su modelo? Por último, ¿por qué no son capaces de agilizar los procesos y adaptarlos a Salud, tal y como desde este departamento reclaman? Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora San Martín. Tiene a continuación la palabra la portavoz del grupo socialista, señora Esporrín, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. Y dar la bienvenida a los dos Consejeros que nos acompañan hoy, la Consejera de Interior y el Consejero de Salud, así como a los directores y al resto del equipo que también nos acompañan. Pues muchas gracias por este despliegue tan grande en esta Comisión. Lo que yo en primer lugar quiero decir es que la solicitud de la señora San Martín, con todo respeto y con toda libertad que usted tiene para solicitar, por supuesto, faltaría más, lo que considere oportuno, pero yo la considero un poco prematura o preventiva, si quiere decirlo de otra manera, porque las cuestiones que se recogen en ese borrador de borradores, digamos, porque es lo que tenemos en este momento, ni tan siquiera nos ha llegado el borrador al Parlamento, sino que es un primer documento que está ahora mismo en exposición pública, y que, insisto, usted tiene la libertad de pedir lo que quiera. Pero no sabemos si ni tan siquiera serán los criterios que ahí se recogen los que van a venir en el borrador auténtico o no. Igual vienen o no vienen.

Entonces, empezar a discutir una cosa o la contraria sin saber si va a estar o no, sinceramente, lo considera nuestro grupo un poco prematuro. Lo que sí consideramos necesario, y en eso convergemos la mayoría de las personas que hemos hablado. Excepto cuando vino el representante del sindicato Médico, que dijo que no consideraba necesario hacer una nueva ley

de salud, pero es al único que he oído decir eso, porque en general una ley que ya tiene 35 años, pues parece que está un poco obsoleta, porque es indiscutible que los tiempos han cambiado, las necesidades sociales han cambiado, ha cambiado la sociedad, ha cambiado la demografía, se viven muchos más años, y eso implica otra manera diferente de enfermar, con muchos pacientes crónicos, pluripatológicos, etcétera.

También la población ha cambiado. Tiene muchos más conocimientos médicos y muchas más exigencias en esta materia. Los recursos de los que disponemos han cambiado, los técnicos, económicos, cambian los profesionales, lógicamente, porque las técnicas y la formación también avanza y, sobre todo, el cambio necesario que consideramos en esta nueva ley, y eso es fundamental que sea una ley centrada en las personas. Pensando en el presupuesto, pero sobre todo en las personas y dirigida a las personas, que son a las que realmente van destinados nuestros servicios.

Este borrador, insisto, ni tan siquiera ha llegado al Parlamento. Por tanto, yo lo considero un poco prematuro, el estar hablando de su contenido, porque está, como saben ustedes, en un periodo de exposición pública, está en periodo de presentación de enmiendas o comentarios o reuniones o sugerencias de colectivos que se están reuniendo en estos tiempos con el departamento. Y luego ya veremos y analizaremos cuando este borrador, efectivamente, entre en el Parlamento como en un futuro proyecto de ley, entonces sí que nos posicionaremos y analizaremos su contenido.

A mí me da la sensación de que con esta solicitud que usted hace se ponen la venda antes que la herida, «por si acaso pasa esto, vamos a decir ya de antemano que no». Yo insisto, lo veo muy temprano. Luego, en este ente empresarial, que parece que es lo que a ustedes más les preocupa de este borrador, yo también quiero decir que existen experiencias en otras comunidades autónomas, y eso habrá que analizar cómo ha ido, si ha ido bien, ha ido mal, en qué situación se estaba.

Y luego yo sí que le quiero comentar un aspecto que usted ha dicho, que creo que no se corresponde con exactitud, cuando ha dicho que es para contratar a dedo. Según la ley foral que tenemos en esta materia de contrataciones, este ente también tendría que tener los criterios de la Administración con criterios de mérito y capacidad. O sea, no se puede contratar aleatoriamente a dedo a quien quieras. Como también, por mucho que se quiera tener autonomía, no deja de ser un ente público el dinero público y tiene que tener unos controles exhaustivos de mérito, perdón, control de auditorías y valoración económica de cómo se están gastando los recursos.

Por otra parte, insistimos en la necesidad del diálogo y participación para que esta ley sea exitosa. Creemos que tiene que tener el visto bueno de los colectivos y de todas las áreas relacionadas con la sanidad. Es un aspecto irrenunciable y que hay que reconocer el derecho también de la ciudadanía a la protección de la salud, y en eso tiene que estar basado. Y lo tiene que garantizar ese derecho a la salud con carácter universal, en igualdad de condiciones, y garantizando, por supuesto, las prestaciones sanitarias. Todo esto no se podría llevar a cabo sin la colaboración fundamental de los profesionales. Eso es, sin duda, algo que la ley no puede obviar y tiene que reconocerse que el trabajo de los profesionales y la ilusión de los

profesionales por sacar este trabajo adelante es fundamental. Por tanto, no podemos actuar de espaldas a ellos, ni muchísimo menos.

Por otra parte, también se hace necesaria una ordenación territorial adecuada acorde con las necesidades que se han detectado, asegurándonos, por supuesto, la máxima eficiencia. Y en ese sentido tenemos que decir que desde el Partido Socialista apostamos por una Atención Primaria empoderada, como se dice ahora, pues mucho mejor que la que tenemos hoy en día, con más medios, más formación. Yo no sé si los distritos finalmente serán la manera más adecuada que se decida, pero puede ser una de las ideas interesantes para ello. También tenemos que decir que estos servicios que se presten deben tener unos detectores, indicadores de calidad de los servicios, con unas auditorías para ver si vamos bien, si vamos mal, con el control efectivo del gasto, y también, cómo no, de los profesionales y de la calidad de los servicios. A mí me parece muy bien también esto que se habla de valoración de resultados, más que a veces de cantidad, también hablar de calidad.

En ese sentido, nosotros también queríamos comentar la reivindicación del espacio propio de cada legislador para decidir, porque además así se recoge en la ley, para crear un marco de actuación flexible y también en la Administración sanitaria, sometidos a los mecanismos de control adecuado. Es decir, que cada Administración consideramos que tiene que tener un margen de flexibilidad para prestar sus servicios. Y como último paso, consideramos también muy importante que se tenga en cartera o preparado el plan de salud, que será una herramienta fundamental para poder llevar a cabo y poner en práctica esta nueva ley foral de salud. Y en concreto esto es lo que queríamos decir, que nos parece un poco prematura esta valoración, pero ahí la dejamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Esporrín. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Navarra, señor González, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, no me gustaría analizar el anteproyecto de ley foral de salud, sino centrarme en lo que la comparecencia parece que solicitaba, que es saber qué informes o qué justificantes pueden defenderse para hacer un cambio de régimen jurídico en el organismo autónomo del Servicio Navarro de Salud y en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Nosotros cuando recibimos el anteproyecto a finales de agosto de este verano del 2024, se nos ocurrió pedir todos los informes que se hubiesen elaborado para valorar la opción de un ente público empresarial en vez de en un organismo autónomo o de otro tipo de medidas de régimen jurídico para estas entidades, como podría ser la gestión directa. Lo solicitamos. La respuesta que recibimos desde el Gobierno de Navarra es que no había ningún informe.

Es decir, lo que realmente nos llamó la atención fue eso, que cómo es posible que en un anteproyecto de ley de una trascendencia que afecta a tantos miles de personas, además de a la asistencia sanitaria de toda la población navarra, cómo era posible que se recogiese en el anteproyecto algo que es potestad del Gobierno, que es cuando quiera y como quiera cambiar el régimen jurídico de un organismo autónomo y convertirlo en otra cosa sin necesidad de que una ley les obligue a ello. ¿Por qué se pone en la ley una disposición que obliga al Gobierno a cambiar de régimen jurídico, cuando podía hacerlo si considera que es la herramienta más útil?

Pues yo me imagino que lo han puesto para obligar al Gobierno a que cambie el régimen jurídico, pero que obligue una parte del Gobierno a la otra parte del Gobierno a cambiar de régimen jurídico, todo lo que son los servicios de salud pública y el Servicio Navarro de Salud, pues me dejó bastante preocupado. Nos dejó en Euskal Herria Bildu verdaderamente asombrados, por dos aspectos.

Por una parte, esta maniobra no la entendíamos, más que si pudiese ser una provocación, una provocación para generar en ese pulso entre departamentos que alguien ceda algo para que alguien se quede contento, o que realmente todo el Gobierno estaba de acuerdo en el cambio de régimen y no veían mayor inconveniente en realizar este cambio. Pero es que este cambio de régimen jurídico conlleva muchísimos aspectos, a veces positivos y a veces negativos. Y lo lógico es que cuando menos se valorasen, se informasen y se discutiesen. Aquí, yo no sé si con la mayor de las alegrías, se decide no hacer nada de esto.

Y me parece una temeridad, una insensatez, porque está afectando a 13.000 personas de la plantilla, a las que ni se les ha dado la posibilidad de en la Mesa de Negociación Sectorial desarrollar un debate para ver los aspectos positivos, los negativos, u otras soluciones que pudiesen haberse habilitado por las distintas partes. Preocupante. 13.000 personas, de ellas, solo 5.900 son fijas, el resto son personal temporal, personal temporal contratado administrativo. 5.590 son fijas, el resto personal temporal. De ellas, estables, es decir, que mantienen su actividad de forma estable durante todo el año, más de 4.000. Y el total de personas que normalmente se utilizan para sustituciones, otras 1.957.

Pero no es una persona, son varias personas que pasan por distintos puestos de trabajo a lo largo del año. Es decir, estamos hablando probablemente de una masa de empleados y empleadas contratados temporales que superan las ocho mil o nueve mil personas, que se van a transformar en contratos laborales temporales, legislados por una regulación estatal que impide que esos contratos temporales se alarguen más de dieciocho meses.

Pero es que aquí todas estas personas contratadas temporales llevan años como contratadas temporales. El primer efecto que se podría encontrar el responsable de la Administración es una avalancha de demandas solicitando la fijeza en la Administración. Unas demandas reguladas por la contratación laboral estatal, que, en principio, a mi entender, tendrían todo el visto bueno de ser aprobadas. Lo que tendría que hacer la Administración, me imagino que sería definir de esas diez mil personas que pueden tener derecho a ser fijas y fijos en la Administración Pública, quiénes son los que consiguen plaza y quiénes no, o tendrá que hacer fijas a todas y luego ir indemnizando a las que no les pueda garantizar el empleo.

Es decir, me parecía semejante problema de gestión de recursos que no podía entender que no se habría hecho un pequeño análisis para ver los pros y los contras que podía generar. Pero es que además tenemos más. Es decir, tendríamos dos regímenes jurídicos que necesitarían también un cuerpo de gestión de recursos humanos diferenciado, la legislación laboral y la legislación administrativa son totalmente distintas. Los problemas que generaría, por ejemplo, en el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral el que tiene que ser personal funcionario todo el personal de Inspección, porque si no eres funcionario no obtienes la función de autoridad sanitaria. Con lo cual, volveremos a creer otra vez, algunas partes de estos organismos sí que serían funcionarios o funcionarias y otras partes no lo serían.

Pero además esto supondría que, por ejemplo, la Ley de Contratación Pública no sería de utilización directa, solo en los principios fundamentales. Con lo cual, estaríamos también cambiando algo que yo creo que en las Administraciones ha sido siempre un riesgo y una amenaza que hemos intentado evitar y prevenir. Hay numerosos tomos. El último que estuve revisando es la gestión de riesgos de corrupción y fraude y otra serie de irregularidades en la contratación pública en los entes empresariales. Es decir, hay una serie de amenazas por los cambios de gestión, de control, de prevención de estas entidades que hacen que se multipliquen todos estos riesgos con estas entidades.

Y podremos hablar de que la gestión es manifiestamente mejorable, que se pueden sustituir procedimientos, que haya exentos algunos procedimientos por las necesidades de agilidad, de tramitarlos de una forma más ágil, pero que esto conlleva que deberíamos de tener ya con esta ley, con esta idea de cambio de régimen jurídico, también una regulación de qué procedimientos va a implementar esta nueva entidad para garantizar que la contratación se va a hacer de una forma ágil pero segura. Y yo entiendo a los gestores, los entiendo perfectamente que necesiten que todos esos impedimentos que se encuentran en el día a día para hacer una gestión eficaz, limarlos. Pero siempre teniendo claro que esa agilidad no puede ir en contra de las garantías que las Administraciones tienen que dar a la hora de gestionar el dinero público. Y es algo que aquí parece que tampoco se ha evaluado.

Es decir, podría haber un informe que hablase de los riesgos, de las medidas que tomar para corregirlos, y nos parece interesante, puede ser que habría soluciones interesantes para esto. Pero es que no hay nada, no hay nada. Se nos dice que como el procedimiento de cambio de régimen va a ser un año después, que ya se harán los informes después. Pero es que la ley dice que se tiene que cambiar de régimen, no dice que igual se cambia de régimen. Es decir, hacer unos informes para algo que, ya obligado la ley, me parece verdaderamente lamentable. No quiero poner muchos adjetivos, porque me parece que las cosas no se pueden hacer así. Es una ley lo suficientemente importante, y esta disposición es lo suficientemente transgresora como para que se haga con las máximas garantías y que por la solución que esta Administración...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Tiene que ir terminando, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: ... que se haga con todos los datos y con toda la información posible. A nosotros, desde luego, nos parece que el ente público empresarial tiene muchísimos defectos. Nos parece que es un desastre optar por él. Creemos que merece la pena hacer una reflexión en este Gobierno y en este Departamento de Salud, que les conlleve a plantearse otras soluciones que, desde luego, por nuestra parte las analizaremos. Pero con esto así, desde luego, no.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor González. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Aramburu, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera de Función Pública, Interior y Justicia, el señor Consejero de Salud y sus respectivos equipos que los acompañan. Gracias por su presencia conjunta en esta Comisión. Creíamos que han venido al

alimón, y entendemos que desde luego la señora Consejera ha hablado con libertad. No hemos entendido muy bien lo que quería decirle señora San Martín de que alguien hablase con..., entendemos que la señora Consejera ha hablado con total libertad en su comparecencia. Como también entendemos que estamos ante un borrador, cuando este borrador llegue a ser un proyecto de ley, sea un proyecto que trae todo el Gobierno, que presenta el Gobierno como tal. Se hablaba de partes del Gobierno. Tampoco hemos llegado a entender esas afirmaciones, esos puntos de vista. Pensamos que cuando sea un proyecto será el proyecto, como tiene que ser, del Gobierno.

La primera constatación de lo que hablamos, desde luego, es que para nosotros la ley es necesaria. Casi nadie lo discute, exceptuando, como decía la señora Esporrín, el sindicato médico. Para Geroa Bai es imprescindible una nueva ley. Ya en la legislatura 2015-2019, el departamento, que entonces dirigía también el señor Domínguez, elaboró el primer esbozo de la ley, pero en los años posteriores no pasó de ahí, se quedó ahí. Y el objetivo principal de la ley es la mejora sustancial de nuestro sistema de salud para hacerlo adecuado a las necesidades de salud, tanto actuales como futuras de la ciudadanía navarra.

Hemos hablado muchas veces de los cambios que ha habido en la realidad sociodemográfica, en los problemas de cronicidad en la salud, de nuevos usos de los servicios de salud, en los avances tecnológicos. Todos estos cambios orientan a que es imprescindible esa nueva ley de salud. Y con vistas a ese objetivo de mejorar la atención general que se presta en salud, pues la ley ha de recoger unos principios fundamentales, ya se recogen unos 35 en el borrador. Y nosotras destacamos principios como que todas las actuaciones giren y se centren en las personas, en la universalidad de la atención sanitaria pública, la superación de los desequilibrios territoriales y sociales, la gobernanza basada en la evaluación continua, centrada en resultados y en rendición de cuentas, la salud en todas las políticas, priorizando la intervención comunitaria y la cooperación intersectorial, la integración de la perspectiva de género en el conjunto de actividades de investigación, protección y promoción de la salud de las personas.

Y junto con estos, para Geroa Bai es básico mantener y potenciar el carácter público del sistema de salud navarro. Esto debe ser para nosotras un principio de la misma importancia que estos que acabo de citar y que todos los que recoge el borrador de la ley. Geroa Bai siempre, desde siempre, defiende la primacía del carácter público, tanto de los servicios educativos como de los servicios sociales, como por supuesto, faltaría más, de los servicios de salud.

Como ejemplo podría citar la república de algunos servicios. No nos quedamos en decir que tendrían que ser públicos, sino que hemos llevado a la práctica esa república. En salud podríamos hablar de la reversión a lo público de las cocinas hospitalarias, y en servicios sociales, en la legislatura de 2015 a 2019, por medio de la creación de la Fundación Gizain hicimos públicos varios de los servicios sociales que no entraré a detallar, pero que creo que eso demuestra que no nos quedamos en declaraciones de que todo debe ser público, sino que demostramos eso que pensamos y defendemos con hechos. Y estamos seguras, porque así lo ha expresado tanto el señor Consejero como su Director General como el equipo que ahora mismo dirige la salud de Navarra, que la privatización de la sanidad navarra en modo alguno entra en sus planes, como no se contempla en el anteproyecto de la ley.

Por tanto, no es el objetivo de la disposición que origina la petición de esta comparecencia. Una disposición que tiene una importancia muy notable en ese objetivo último de la ley, como decía, de mejorar la salud de la ciudadanía desde un punto de vista global e integral. La disposición, como el anteproyecto en general, no tiene su origen en una idea del equipo del Departamento de Salud, sino que en su conjunto parte del informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva ley foral de salud de la Comisión Especial de Salud pasada, que se trabajó en la pasada legislatura en este Parlamento.

En concreto, en el apartado 8, que se refiere a los instrumentos estratégicos y en el punto que recoge la modernización y gestión eficiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se dice, se plantea como una medida importante, evidentemente, «revisar la naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para que cuente al menos con la más amplia autonomía de gestión que permita el marco jurídico del derecho público, quedando sometido a las directrices emanadas del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud». Repito, «revisar la naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para que cuente al menos con la más amplia autonomía de gestión que permita el marco jurídico del derecho público, quedando sometido a las directrices emanadas del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud».

Por tanto, se ha hablado aquí de que si esto respondía a una provocación o que era una temeridad. Desde luego, para nosotras es una manera de demostrar que el Departamento de Salud, en este caso, ha escuchado lo que decidió y lo que aprobó por amplia mayoría este Parlamento. A partir de ahí vienen los debates, vienen las reflexiones, pero lo que ha hecho de momento el Departamento de Salud es escuchar y atender bien a lo que dijo por escrito este Parlamento.

Desde luego, nosotras pensamos que es preciso que el Departamento de Salud, o mejor, los organismos que lo componen, pues tengan una mayor autonomía de gestión, una mayor agilidad en sus procedimientos de contratación, de compras, de gestión del personal, porque la falta de esa agilidad y de esa autonomía y de que no sean tenidas en cuenta suficientemente las especificidades de este ámbito, del ámbito de la salud, que son distintas a los de otros ámbitos de la Administración, tiene como efecto más o menos directo una merma de la calidad de la atención.

Por tanto, está claro que es necesario dotar a Osasunbidea de esa máxima autonomía que el régimen jurídico actual permita y que ya estaba presente en la Comisión de la pasada legislatura. Hoy en día, pues atendiendo a lo establecido en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración navarra, pues esa más amplia autonomía podría lograrse con un ente público empresarial como el que el anteproyecto propone y que sería muy similar, por cierto, a otros que ya, de los que ya disponen varias comunidades autónomas, aunque en Navarra, pues a pesar de lo previsto en esta ley, pues es verdad que no hay ninguna experiencia previa. A partir de ahí nos podemos preguntar si hay otras fórmulas.

¿Es esta la mejor fórmula? ¿Habría otra manera de que el departamento, Osasunbidea tuviera esa mayor autonomía, no tuviera que ceñirse tanto a lo que es la función pública para toda la Administración en general? Bueno, como repetidamente se ha dicho, es el momento de discutir

todas esas cosas. La fase actual de la elaboración de la ley es el anteproyecto. Nada está decidido, nada está atado.

Por tanto, entendemos el momento de debatir, de reflexionar, de ver pros y contras, y de presentar propuestas, sugerencias y alternativas a todos los puntos de la ley. Por tanto, no es solo que las opiniones que están surgiendo acerca de la custodia y la naturaleza jurídica diferente o de la ley en su conjunto nos parezcan legítimas, que nos parece, sino que nos parece que son necesarias. Y es lo que corresponde hacer en este momento.

En cualquier caso, en definitiva, en Geroa Bai pensamos que las aportaciones que se hagan y su debate, deben concluir en una fórmula que reúna algunas condiciones, que asegure una buena gestión desde la premisa de que las mejoras organizativas o de otro tipo no se hagan en detrimento de las condiciones de los y las profesionales. Que sea la que de mejor manera responda al objetivo de preservar lo público, haciéndolo verdaderamente eficiente y sostenible socialmente.

Precisamente, porque ese es el único camino de evitar la privatización de la atención en salud, porque si no aprovechamos la oportunidad de hacer una ley que afiance realmente y efectivamente el sistema, la privatización va a llegar sin tardar por la vía de los hechos. Finalmente, la tercera condición que nosotras veríamos en Geroa Bai, pues un requisito para que la ley tenga todas las virtualidades que la realidad actual de la ciudadanía navarra requiere, pues es que esa ley nazca desde el mayor consenso posible. Esto es todo lo que tenemos que decir en la tarde de hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Aramburu anderea. Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señora Royo, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores. Bueno, lo primero, he de agradecer la presencia de los dos Consejeros, así como el equipo que los acompaña, y también agradecer las palabras de la Consejera en relación con este asunto. La verdad es que nos ha sorprendido porque no hemos recibido muchas explicaciones en relación con lo planteado. Y lo que más nos sorprende, voy a contextualizar un poco la situación en relación con la Ley de Salud, porque hay que recordar que en agosto se nos pidió a los miembros de la Comisión, de los distintos grupos parlamentarios, que si por favor nos podíamos acercar, a pesar de que no fuese periodo lectivo, era periodo vacacional, con el fin de poder presentar la ley, porque esto corría muchísima prisa y se había calendarizado de tal manera que poco menos que el 1 de enero ya iba a entrar en vigor y aprobada la ley. Sí, efectivamente, se nos hizo venir en agosto porque corría mucha prisa, no se podía esperar una semana más o quince días más a presentarla. Corría prisa, iba a tener un período de exposición que iba a ser de un mes, luego se ha alargado dos meses.

Entonces, vemos que, efectivamente, han surgido entendemos que diferencias en el Gobierno entre los distintos grupos parlamentarios, porque si no, no entendemos este cambio de posiciones por parte incluso del propio departamento. Porque, claro, hoy dicen que aquí se iba a dar explicaciones un poco de este cambio y nosotros lo que pensamos es que se iba a hacer

una defensa de lo que viene en la ley. Claramente, una defensa de lo que viene en la ley, porque es un periodo de participación, es un periodo para recibir alegaciones.

Pero, claro, ustedes han presentado una ley y han hecho una propuesta, porque no es que se haya abierto un periodo de participación, vamos a participar todos los grupos a ver qué ideas nos vienen y luego hacemos la ley. No, han presentado un borrador de ley, con lo cual, entendemos que ahí ustedes apuestan por esta forma en principio. Y lo que vemos *a posteriori* es que efectivamente no sabemos si por parte de otros grupos, como puede ser Contigo-Zurekin o el Partido Socialista, porque hay que decir que este borrador emana por parte del Departamento de Salud, que se dirige desde Geroa Bai, no sé si ha venido por parte de los otros grupos la presión para que efectivamente no se adopte esta forma. Entonces esto nos gustaría que se nos explicara por qué este cambio, por qué estas dudas, si vienen precisamente de que una vez que lo han puesto encima de la mesa los distintos grupos, colectivos, médicos son los que están en contra, o viene precisamente de los propios grupos parlamentarios. Nos gustaría que se nos explicase. Eso, por un lado.

Por otro lado, lo mismo que no tienen una posición fijada, quiero decir que el Partido Popular tampoco ha fijado una posición en relación con este asunto. Nosotros vemos que hay comunidades gobernadas por el Partido Popular que han optado por figuras similares a estas y en cambio en otras no. Con lo cual, nosotros tampoco hemos fijado una posición en relación, lo estamos estudiando con los distintos colectivos, porque vemos pros y contras en las dos. Entonces, a la espera de hacer una evaluación definitiva, tampoco tenemos fijada nuestra posición.

En relación con la ley, aquí se ha dicho que solamente se ha opuesto, por así decirlo, el Sindicato Médico. No, y el Partido Popular también ha dicho que nosotros no éramos partidarios de que se hiciese una nueva ley. Nosotros entendíamos que lo que se tenía que haber hecho es desarrollar la que teníamos y modificarla, pero trabajar con base en esta ley. Una vez que ha venido, no nos parecía lo más apremiante. Entendíamos que había otras necesidades prioritarias antes que acometer esta nueva ley, que yo creo que detrae muchas energías en un momento tan complicado para la sanidad y va a ser muy complicado gestionarla por todos los detractores que tiene.

Entonces, poco más que añadir, decir que nosotros también la estamos estudiando con los distintos colectivos, y que iremos fijando nuestras posiciones conforme vayamos viendo que ustedes mismos se deciden, porque, como digo, incluso en este asunto parece que era algo mucho más firme y ahora vemos que tienen serias dudas de que esta figura jurídica sea la definitiva. Pero, efectivamente, nosotros somos partidarios de que se tiene que introducir una mayor flexibilidad y mayor autonomía para dar respuesta a este problema que tiene la salud. La rigidez es también uno de los problemas por los que no se puede dar solución a alguna de las cuestiones que se están planteando en estos momentos. Nada más, gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Royo anderea. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor Garrido, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, y muchas gracias también a la Consejera, el Consejero y a sus equipos. Sinceramente, lo digo, creo que, ante este intento de encontrar alguna brecha en el Gobierno, una diferencia de opinión, pues es bueno que hayan venido los dos y la escenificación, en definitiva, de la unidad. De verdad, creo que es un mensaje positivo. En relación con el tema en cuestión, sinceramente, Consejero, creo que ha sido usted valiente, y además que hace falta valentía en este momento para el sistema navarro de salud. Y lo digo porque creo que nadie se atrevió a ponerle el cascabel al gato, de poner un texto sobre el que debatir. A diferencia de otros grupos, sí que creo que es necesario, que estamos en un momento en que, ya lo han relatado aquí otros portavoces, ha cambiado mucho la realidad que debe afrontar el sistema navarro de salud, el Servicio Navarro de Salud, y, por lo tanto, sí que necesita una regulación diferente para un momento diferente.

Creemos que es fundamental. Desde la legislatura del 2015 no hubo una ponencia parlamentaria, si no recuerdo mal, en la que se establecen algunas conclusiones para tener en cuenta. Y, por lo tanto, yo creo que el cascabel al gato había que ponerlo. Usted lo ha hecho, y además lo ha hecho con la valentía de abrir un debate público en torno a un texto que usted mismo ha dicho que estaba abierto, que no había líneas rojas y que lo que pretendía era generar un debate, una conversación del conjunto de agentes implicados en relación con el tema. Yo sí que creo que eso es absolutamente necesario y, como digo, valiente, porque es verdad que es un tema efectivamente complejo. Hay muchas personas vinculadas, hay muchos trabajadores y trabajadoras del sistema y, por lo tanto, es delicado, y hacía falta, para decirlo en términos coloquiales, abrir el melón. Y queda claro en esta Comisión también, el melón abierto está.

Ahora bien, hablando de eso, yo no entendía muy bien al portavoz de EH Bildu, que hablaba de que el Gobierno podía tener capacidad de regular autónomamente la naturaleza jurídica. La naturaleza jurídica está en la ley actual de salud. Quiero decir que actualmente está regulada por rango de ley, y en opinión de este grupo parlamentario así debe ser. Flaco favor haríamos si derivásemos, digamos, la elección de la naturaleza jurídica a un rango reglamentario. Creo que tiene una importancia suficiente como para darle rango de ley y que haya, por tanto, una opinión, un control por parte de este Parlamento también de cuál es el corazón y el modelo que tenemos de nuestro sistema de salud. Yo creo que eso sí que es fundamental.

Por lo tanto, es verdad. Ustedes de tapadillo podrían haberlo dejado para desarrollo reglamentario. Yo creo que sí que es importante que esté establecido con rango de ley, por lo tanto, que tengamos este debate y esta discusión en este Parlamento. A partir de ahí, eso sí que es público, nosotros no coincidimos en la propuesta inicial que está en este borrador, y voy a tratar de explicar por qué. Igual es hilar muy fino, pero es un tema para hilar muy fino, porque parece que las diferencias son finas, pero es que son de esencia.

En las conclusiones que hubo de la ponencia parlamentaria se decía, efectivamente, que había que encontrar una figura jurídica con la mayor autonomía posible dentro del derecho público. Un ente público empresarial se rige fundamentalmente por derecho privado, y yo creo que eso sí que es un elemento muy relevante, porque, salvo la formación de órganos y algunos elementos concretos, cambia la naturaleza jurídica, cambia el régimen jurídico por el cual se rige ese órgano. Yo creo que es ahí donde las diferencias, donde la posición de este grupo es notable.

Creemos que es fundamental eso, cualquier organización, los elementos de mayor valor añadido tratar de tenerlos lo más cerca posible de los centros de decisión. En ese sentido, pues creemos que el sistema navarro de salud, el Servicio Navarro de Salud debería ser igual y, por lo tanto, de estar cerca de la Administración, dentro del perímetro de Gobierno, dentro del Gobierno. Es verdad que lo del grado de autonomía, y hay que ver, y ahí es un debate jurídico que tiene su importancia. Ahora mismo es un organismo autónomo, tiene una regulación específica, se podría avanzar en la autonomía dentro de la regulación específica, incluso dentro de la figura de organismo autónomo, y luego el personal también tiene una regulación específica a nivel legal y a nivel de desarrollo reglamentario.

Y ahí si efectivamente, seguramente no pase solo con Salud, de hecho, si estamos, eso lo sabe la Consejera perfectamente, hablando de un estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas del siglo XXI es porque necesitamos modernizar mucho los procesos que tenemos y también el marco de relaciones laborales dentro la Administración. Pero, a pesar de que tenemos eso pendiente, que, por cierto, no es tarea del Gobierno, también es tarea del Parlamento, que a veces nos exigimos muy fácil de la responsabilidad de legislar, parece esto un circo romano, a veces si damos el okey para arriba o para abajo. Creo que es una responsabilidad como Parlamento en relación con los modelos legislativos más apropiados, sí que tenemos.

Tenemos esa tarea pendiente en el estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se está trabajando en ello, y yo creo que también lo tenemos en materia de salud. Ahí es verdad que como tiene una regulación específica, pues seguramente podamos ver también, no tanto el cambio de figura jurídica, sino los cambios que pueda haber en materia de legislación, en materia de regulación dentro de esa figura jurídica, donde quizá se pueda facilitar la gestión, se pueda aligerar. No lo sé. Tendríamos que estudiarlo conjuntamente, porque eso sí lo queríamos decir hoy aquí, este grupo quiere ser parte de la solución y no parte del problema. Y es verdad que tenemos un sistema muy tensionado y que habrá que encontrar la manera de tener el marco jurídico y reglamentario más adecuado para permitir la gestión más eficiente posible de nuestro sistema y nuestro Servicio Navarro de Salud. Eso lo queríamos dejar muy claro.

Ahora bien, me voy a centrar en cuestiones técnicas, ya habrá tiempo de debatir, pero por una cuestión de filosofía política, sí que entendemos que el sistema debe estar dentro del Gobierno y debe estar también, lo decía antes con otras cuestiones, con la figura jurídica, el propio organismo debería estar bajo el control también legislativo y parlamentario, y para eso tiene que ser un organismo regido por derecho público.

Así es nuestra consideración. Luego podríamos hablar de personal y de otra serie de cuestiones. Por lo tanto, este grupo parlamentario tiene una posición. A veces, este año han escuchado a la señora Royo. Yo creo que está bien que los grupos parlamentarios tenemos nuestra opinión, entremos a formar parte del debate, y el Gobierno puede poner un texto para opinar encima de la mesa, y este grupo parlamentario digo yo que podrá opinar, y lo hacemos con la mayor de las normalidades.

En cualquier caso, insisto, debate abierto, texto abierto, para hablar con el conjunto de agentes, también con los agentes políticos, desde luego, con los agentes sociales y con el conjunto de agentes involucrados para encontrar las soluciones. Yo creo que había una frase que no sé si

excesiva, pero sí muy ilustrativa, de si no hacemos nada el sistema, no recuerdo cómo lo decía el Consejero, acabará colapsando, acabará quebrando. Yo creo que es ilustrativo al menos de quienes están más en el día a día de la gestión del reto que tenemos por delante. Un reto en el que todos y todas debemos asumir una responsabilidad muy importante para tratar de hacerle frente, y hacerlo, y me quedo con las palabras que también decía la portavoz de Geroa Bai, hacerlo garantizando la naturaleza pública, la naturaleza de servicio público del sistema.

En eso nos encontrará, en eso, en el diálogo y en la construcción de ese, no sé si nuevo sistema, y si no, de esa reforma del sistema, no dude que encontrará a este grupo parlamentario con la mayor de las voluntades constructivas, que creo que en general nos caracteriza también en la relación con los socios de Gobierno. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Garrido jauna. Tiene a continuación la palabra el portavoz de la Agrupación de parlamentarios forales Vox, señor Jiménez, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señores Consejeros. Bienvenidos, es un placer que estén aquí dos Consejeros, y sus equipos. Muchas gracias por sus explicaciones. Es un tema complejo y difícil. Bueno, yo, desde luego, soy cuasi profano, sobre todo en la parte de salud, y quizá también a lo mejor en temas de función pública. Yo creo que esto es simplemente un anteproyecto. Queda mucho trabajo por hacer todavía, y seguramente está en su mente hacerlo lo mejor posible.

Yo voy a ir al origen, porque todo problema tiene una causa, y en este caso nos encontramos con la urgencia, y es que tenemos un problema de salud increíble en Navarra. Ya he comentado hace poco que desde 2015 a 2025 ha habido un incremento del presupuesto del 62,5 %, tenemos más de 1.510 millones. Es decir, parece que recursos económicos no faltan. Me preocupa, y se lo voy a decir directamente, porque yo soy andaluz, pero no soy forero, señor Consejero, que diga usted en prensa que si no se aprueba esta ley foral puede quebrar el sistema, pues sinceramente es como si yo voy a la guerra y me dice el general «cuidado» y vamos a morir, seguro. Sinceramente, yo no voy a la guerra. Es decir, yo creo que eso puede crear o ha podido crear alarma social. Y espero sinceramente que no quiebre.

Vemos un poco cierta descoordinación entre las distintas consejerías y departamentos, porque es verdad, viene de un problema que es esencialmente de salud y parece que va arrastrando a un tema de función pública, que nos vamos al derecho administrativo. Hoy tenemos dudas, sinceramente, dudas. No sabemos si esa ley es necesaria y oportuna, porque en realidad las leyes no lo solucionan todo. Hoy estamos viendo que hay multitud de leyes en Navarra, leyes que no se están cumpliendo, que no se están ejecutando. El próximo día puedo traer un libro de leyes que no se están cumpliendo.

Por tanto, las leyes no lo arreglan todo. Tienen que ir unidas a la oportunidad, racionalidad, desarrollo, optimización, responsabilidad y cumplimiento medio al desarrollo. Dice el compañero que a lo mejor hace falta el reglamento. Generalmente, todas las leyes necesitan reglamentos, instrucciones, órdenes, porque hay que desarrollarlas. Entendemos que quizás ese siempre cambio de personal jurídica, yendo de lo público a lo privado, quizás no sea tampoco la solución, porque hay un problema. Por ejemplo, va a haber una dualidad. Van a haber dos tipos

de personal, uno funcionario, hasta extinguir, y otro laboral. Estamos hablando de derechos y obligaciones. De todo, de ascensos. ¿Cómo se puede resolver hasta que se extinga esa escala antigua que va a ser la de los funcionarios? Creo sinceramente que puede generar una problemática difícil.

En recursos humanos lo único que nos falta, creo que hay técnicos, hay administrativos, y nos faltan médicos. ¿Por qué? El señor Consejero lo tiene que saber, seguramente mejor que yo, pero hace falta traer médicos y que se queden aquí. Todo esto ha surgido, y la ley y la urgencia de la ley parece que es porque no estamos cubriendo los servicios. La gente, el personal, los navarros se enfadan, y mucho.

Los médicos, los médicos, hemos hablado con ellos, los sindicatos, dicen que no estaban bien apreciados, que hay sobrecarga, carga de trabajo, que hacen también muchas horas extraordinarias, el tiempo y mal pagados. La cuestión es que, por desgracia, los mayores se van a las comunidades vecinas y los jóvenes no tardan mucho en marcharse al extranjero. Entonces, ahí tenemos un problema que hay que solucionarlo con la mayor urgencia posible.

La nueva ley, anteproyecto, pues parece que podría ver reducida la garantía de derecho que tiene un funcionario, no el mismo personal laboral, que a lo mejor se rige por un estatuto distinto. Centro de trabajo. Me gustaría que luego contestase si el centro de trabajo va a ser para un laboral en Navarra, con lo que lo puedo mandar a ver a Bidasoa o lo puedo mandar a Cortes. Es decir, hoy en día un funcionario tiene su centro de trabajo fijo. Por tanto, esa movilidad geográfica solamente la tiene por razones excepcionales.

Las condiciones. ¿Cómo va a quedar también el tema del mérito y la capacidad, que es lo que se le exige a un funcionario? Y esa duplicidad de situaciones jurídicas, laboral y funcionario hasta que extinga el funcionario. Hoy en día yo creo que, si se aprobase esta ley, sinceramente, yo creo que no por ser vieja es mala, tenemos siempre la idea «es que llevamos dos años». Bueno, pues a lo mejor le tenemos que dar también la eutanasia a las leyes. Las leyes no son buenas ni malas, se pueden mejorar. Se pueden hacer muchas cosas, pero lo que hace falta ahora es el problema que hay es el que hay que solucionar, y con calma hacer, si hace falta, una nueva ley foral.

Yo no les quiero aburrir. Por tanto, sí me voy a meter, porque creo que es urgente el sistema de gestión. La gestión. Yo creo que en muchas Administraciones hay un problema de gestión, de control, de responsabilidad, de responsabilidad en mayúscula, y para eso hay que estar y exigir. Hay que buscar técnicos que conozcan y conozcan y sepan de gestión, hay que buscar la eficiencia, la eficacia, la productividad y la coordinación. Importante, la seriedad, el cumplimiento de plazos y exigencia de objetivos, formación continuada, valorando méritos y cursos, retribuciones, etcétera.

Yo no quiero ser muy pesado, pero sí para resumir, creo que voy a decir que hay que resolver el grave problema actual que tenemos de listas de espera y malestar en los profesionales. Análisis y maduración del tipo y naturaleza jurídico que necesitamos, qué personal necesitamos, si laboral o funcional, ver qué carrera profesional para esos trabajadores, que les estimule, y la problemática de la coexistencia de dos tipos de trabajadores que puede dar lugar a problemas, pero eso sí, garantías. Quiero darles las gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Jiménez jauna. Habiendo terminado el turno de los grupos, de este primer turno de los grupos parlamentarios, tiene a continuación la palabra la señora Consejera para el turno de réplica, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero empezar agradeciendo las aportaciones de todos los grupos políticos, porque, efectivamente, es el momento oportuno. Estamos en ese momento de participación, de escucha activa, de incorporar sensibilidades y de búsqueda de ese consenso tan necesario en una materia clave como es Salud y, además, partiendo de ese consenso anterior, de que es necesaria una nueva reflexión y marco normativo que dé un mejor servicio a la ciudadanía.

Si había alguna duda respecto a la unidad de Gobierno, yo creo que hoy ha quedado claro que no hay ningún tipo de duda al respecto. Conformamos un equipo y como todo buen equipo, pues hay mejores momentos, peores momentos y momentos de reflexión, de análisis y de ver hacia dónde nos conducimos todos. Por eso no es el momento de hacer o transmitir opiniones parciales y opiniones con base en propuestas que no están todavía cerradas, sino que están en un proceso de negociación, de evolución y de avance.

En ese sentido, pues queremos insistir y manifestar esa voluntad de escucha activa que tiene este Gobierno, que el Departamento de Salud ha manifestado, poniendo encima de la mesa un posible texto para encontrar ese *feedback* necesario. Y luego hay otro punto que es fundamental para este Gobierno, que es el acuerdo programático. Eso al final es nuestra hoja de ruta que hace que tengamos que lanzar propuestas como esta y buscar ese grado de acuerdo necesario para que salga el mejor texto posible con esa vocación de permanencia, como no puede ser de otra manera, y con un objetivo muy claro, el velar por el servicio público, el servicio sanitario, el mejor servicio para la ciudadanía navarra, que es en lo que estamos todos, y además agradezco porque lo que hemos escuchado ambos Consejeros es que hay una voluntad uniforme. En ese sentido, necesitamos más médicos, necesitamos un buen servicio sanitario, y también estamos todos de acuerdo que hay que velar por los intereses de los trabajadores, los derechos de los trabajadores y, en ese sentido, la opinión de los sindicatos y las organizaciones, de los implicados, nos parece una pieza clave.

Como el Consejero ha dicho, y yo hoy he reiterado, no se ha tomado ninguna decisión. Este es un texto trasladado y abierto a la participación, al debate. No hay cuestiones que sean innegociables, son todas negociables. Se están analizando los marcos jurídicos y las mejores fórmulas jurídicas y el fondo es encontrar ese consenso, ese consenso clave para que a este Parlamento llegue el mejor documento y salga de la mejor manera para que luego entre todos seamos capaces de aplicarlo y llevarlo a efecto. Gracias, le paso la palabra al Consejero. Por mi parte, gracias.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, Consejera. Yo la verdad es que simplemente quería insistir en lo que ya he dicho públicamente una y otra vez para quien ha querido escucharme, y quiero insistir en esos términos. El EPE es un organismo público con personalidad jurídica propia y diferenciada. Nada tiene que ver con la privatización, ni abre la puerta más a la privatización que el sistema que tenemos ahora. Si quisiéramos privatizar algo,

no tenemos más que licitar. Así de sencillo. Por lo tanto, no abre la puerta a la privatización, que además está muy lejos de como nosotros entendemos el sistema sanitario y que tiene que ser la sanidad.

Debo insistir también, lo ha dicho ahora también la Consejera, que no hay nada innegociable, nada. Y que entendemos que queremos que sea una ley participada y consensuada, porque tiene que ser durable en el tiempo. Y, lógicamente, con los primeros que tenemos que consensuar es con el propio Gobierno. Pero también tenemos claro es que una opción, la opción de no hacer nada, no es una opción. Entonces, los treinta y cinco años sí que es verdad que se ha notado muchísimo y se ha resentido mucho la ley y no ha surgido la urgencia, porque, claro, después de treinta y cinco años hablar de la urgencia por la situación actual de la salud, pue no, la salud y la sanidad pública en Navarra está bien. Lo que pasa es que se tiene que mejorar, así de claro.

Y lo que dije realmente es que, en cuanto a la quiebra, que tanto ha sembrado alguna duda, lo que dije es que si no hacemos nada el sistema será insostenible y quebrará, y el sistema público de salud dejará de prestar atenciones y servicios que en este momento está prestando y se va a perder la sanidad pública tal y como lo entendemos en este momento, si no hacemos nada, eso es lo que dije y quiero insistir. Como eso no lo vamos a permitir vamos a hacer algo, y queremos que salga una ley durable, permanente en el tiempo, y que sea adecuada para servir a la ciudadanía, que es lo que pretendemos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejeros, por sus aportaciones. Como saben, el reglamento del Parlamento permite un segundo turno. No sé si alguno de los grupos parlamentarios quiero iniciar este segundo turno. Ninguno. Bueno, pues bien.

11-24/POR-00372. Pregunta sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA, , presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Esta Comisión tiene dos puntos en el orden del día de hoy, el segundo punto del orden del día es una pregunta oral. (MURMULLOS). Entendía yo que se quedaban. Hay una pregunta oral presentada por la portavoz, señora Álvarez, de Unión del Pueblo Navarro, sobre la presencia de la Policía Foral en los próximos homenajes a víctimas de ETA. Tiene la palabra la señora Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos. Espere un momento.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Señora López, bienvenida también. El pasado 23 de octubre le pregunté en el Pleno por los motivos de la ausencia de un representante de Policía Foral en el homenaje de Juan Carlos Beiro, asesinado por ETA hace veintidós años, que se celebró el 24 de septiembre en Leiza, y en el homenaje a Francisco Casanova, que también fue salvajemente asesinado por la banda terrorista ETA hace veinticuatro años, y que se celebró en Berriozar el pasado 10 de agosto. A dichos actos, como le dije aquel día, sí que acudieron en cambio representantes de la Guardia Civil, la Policía Nacional, del Ejército, pero no acudió nadie ni en nombre del Gobierno de Navarra ni en nombre de la Policía Foral.

Usted aquel día me respondió como suelen con este tema, con el clásico discurso de que si preguntamos por esto lo que estamos haciendo es utilizar a las víctimas y que ustedes, por supuesto, siempre están con ellas, con esas víctimas a las que usted y su equipo ningunearon porque no acudieron a esos homenajes de familiares asesinados. Pero además aquel día usted negó la mayor y me dijo que nunca les había llegado una invitación, pero que por problemas de agenda no habían podido acudir y que en el otro caso no recibieron la invitación. De la cuestión de la agenda no tengo más que decir.

Yo creo que aquel día quedó bastante clara la agenda del jefe de Policía Foral, que era el que estaba invitado, tenía una parte en blanco, y el otro, aunque tenía un acto, yo creo que era compatible, y de no hacerlo, además, usted sabe que podía haber ido cualquier otra persona, podía haber delegado en otra empresa para que fuera. Pero usted dio una segunda excusa con ese caso de que no habían recibido invitación, y usted mintió. Yo no sé si me mintió usted *ex profeso* o si mintió porque la Policía Foral le engañó, pero mintió.

Yo he sacado los dos correos electrónicos, los he pedido, los he traído, señora Consejera, y se los voy a leer. El viernes 28 de junio de 2024 se envía un correo electrónico a la atención de don Iván Ortueta Izco, jefe de Policía Foral, en la que se le dice que el próximo 9 de agosto se cumplirán veinticuatro años del asesinato de Francisco Casanova Paco en manos de la ETA, en Berriozar. Un año más llevaremos un sentido homenaje honrando su memoria, junto a él a todas las víctimas del terrorismo etarra será un honor contar con su presencia. Eso para el homenaje a Francisco Casanova.

Para el homenaje a Juan Carlos Beiro. El jueves 12 de septiembre, a las diecinueve treinta y seis se le envía también al señor Iván Ortueta Izco un correo electrónico que dice: «El 24 de septiembre se cumplirán veintidós años del asesinato por la ETA en Leiza de Juan Carlos Beiro». Es uno de los más de trescientos asesinatos sin resolver. Habla también de que hay un empeño infame de pasar página y de que olvidemos a quienes perdieron la vida por la libertad de todos. Y les invitan a acudir a ese acto.

Bien, pues mire, señora López, en otros países, incluso en este país, en otros momentos, un gobernante al que se le pilla mintiendo se va a su casa y dimite, esto en otros países es así. Aquí ya sabemos que no. Y si no, pues debe cesar a quien le mintió a usted y le hizo quedar en evidencia. Pero eso, por lo visto, eran otros tiempos y otros lugares. La marca del sanchismo es la mentira sistemática, y veo que usted la practica de maravilla.

Yo el otro día le dije que el Gobierno de Navarra no va a estos homenajes, muchas veces, de víctimas de ETA, porque en muchas ocasiones no les invitan. Y yo le invité a que reflexionara si esto tiene que ver con sus pactos con el partido que defiende a esos asesinos, que los recibe con homenajes y que los mete incluso en sus listas electorales o en la dirección del partido. Ustedes ya han elegido un camino, en el que se ve que transitan muy a gusto de la mano de Bildu, con quien se mimetizan cada día más. Y entonces dejan de ir a estos homenajes y así no escuchan lo que no les gusta escuchar por parte de las víctimas. Es mucho más cómodo hacer aquí el discurso, el que va a hacer ahora también, que hacerlo mirando a los ojos de las mujeres y los hijos de los asesinados.

Pero también le dije, y se lo vuelvo a repetir, no vamos a permitir que extiendan impunemente a la Policía Foral su cobardía, porque la Policía Foral, que no acuda a los homenajes de víctimas de ETA es una deshonra para el cuerpo y para todos aquellos que creemos que es nuestra policía de referencia. Y yo por eso esta pregunta se la hago para dos cosas. La primera, creo que tiene usted una oportunidad de rectificar y de reconocer o bien que mintió o bien que la equivocaron, y que les invitaron a los dos homenajes y que no fueron ustedes a ninguno de los dos. Y la segunda, porque me gustaría que asumiera usted públicamente el compromiso de no denigrar más a la Policía Foral con este asunto, diciendo públicamente que nuestra Policía acudirá a todos los próximos homenajes que se hagan a víctimas de ETA en nuestra tierra, y espero su respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, señora Álvarez, ha concluido su tiempo de intervención. Tiene la palabra la señora Consejera para responder, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Buenas tardes. Eguerdí on. Bueno, la verdad es que, señora Álvarez, usted sabe que siempre la respeto, le tengo hasta aprecio. Pero lo cierto es que a veces su tono sale de lo aceptable. Como ya explicamos en esta sede parlamentaria, la Policía Foral acude y seguirá acudiendo, como hace de forma habitual, a los homenajes de víctimas de ETA. No tenga ninguna duda. Le pido de verdad respeto y que no utilice siempre este tema de manera interesada, cuando conoce de sobra mi compromiso personal, el compromiso de la Policía Foral y el compromiso de este Gobierno y, por supuesto, del Partido Socialista, en un tema que tanto dolor ha causado a tanta gente. A mí personalmente también me ha causado este tema mucho dolor y estoy especialmente sensibilizada.

Compromiso en la Policía Foral con la convivencia, la justicia, la paz, los derechos humanos, no tenga ninguna duda. Y de mi parte, por supuestísimo que allí donde me invitan voy, y la Policía Foral también, y el jefe de la Policía Foral también. Un error en la gestión de agenda lo tiene cualquiera. Usted seguro que también, porque todos los que trabajamos nos equivocamos. Es parte del ser humano, es parte del ser humano ser humilde y ser respetuoso, sobre todo con el dolor de personas que han sufrido pérdidas y que siguen llorando. Por favor, de verdad, no usemos ese dolor.

No retuerza esa realidad de la que está siempre tan acostumbrada a retorcer, ni de la postura de este Gobierno, que es tan clara, igual que la unidad de acción, que hoy le agradezco al Consejero de Salud que esté conmigo todavía en esta pregunta y en esta respuesta. Qué más ejemplo claro de responder mirando a la gente a los ojos y juntos. Si quiere que reconozca un error de agenda no tendré ningún problema, y si lo tengo que aceptar en primera persona, por supuesto. No se ha equivocado nadie en la Policía Foral, me habré equivocado yo que tengo que responder, no tengo ni constancia de ese correo, pero sí que reconocer un error en algo que duele tanto, por supuesto. Lo asumimos.

No tenga ninguna duda, que esos errores son cotidianos, pero de los que nos creemos lo que hacemos, de los que de verdad tenemos vocación de servicio, de los que de verdad representamos a la ciudadanía cuando más sufren, cuando más le duelen, cuando hay una emergencia. Y no vamos a una foto, vamos de verdad para abrazar a las personas que sufren, y

para eso no hace falta fotos, y para eso no hace falta agendas, y para eso no hace falta decir «ahí estoy».

Se está en la sombra y se está en silencio. Y cuando uno llora, llora en su casa, y cuando uno trabaja y deja de dormir, no hace falta decirlo aquí, se siente y se ven las ojeras de las personas. Así que no tenga ninguna duda de que la Policía Foral tiene un gran compromiso con este tema, y yo personalmente también. Y no hace falta que siga leyendo. Porque no hace falta que reitere un discurso, como usted dice, ya se lo conoce, porque de verdad nos lo creemos. Y es así. Y si quiere que reconozca errores, como me ha pedido, lo reconozco, de gestión de agendas y, por supuesto, mi compromiso en primera persona. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Regúlez Álvarez): Gracias, Consejera. Habiendo terminado la solicitante de la pregunta su tiempo en el anterior turno, y no habiendo más puntos en el orden del día, damos por finalizada la Comisión. Les deseo muy buenas tardes a todos y a todas. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 47 minutos).